

18^a. SESION EXTRAORDINARIA

(Continuación)

(Vespertina)

DIA MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 1946

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ

SUMARIO

ORDEN DEL DIA. — Continúa el debate del proyecto de reforma universitaria. — Intervenciones de los señores Senadores: Ulloa, Orrego y Lozano. — Se levanta la sesión.

A las 6 hs. y 15' p. m. se pasa lista a la que responden los Senadores señores: Angulo, Arce Arnao, Arrús, Benites, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Guimoye, Haya de la Torre, Hernández Zubiarte, Heyssen, León Díaz, Lozano, Maita, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, Priale, Reina, Rubio, Seoane, Showing y Ulloa; y Spelucín y Alva y Alva, Secretarios.

Faltaron, con licencia, los señores Senadores: Aguilar Arca Parró, Bustamante de la Fuente, Gavancho, Guerrero Quimper, Montagne, de la Piedra, Portu-

gal, Tamayo y Trelles; con aviso, el señor Senador Ganoza Chopitea; sin aviso, los señores Senadores Boza, Brandariz, Romero y Tola.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se reabre la sesión. Continúa el debate del proyecto de ley de reforma universitaria. Pero antes de que haga uso de la palabra el Senador por Lima, señor doctor Alberto Ulloa, a quien corresponde el turno, va a tener una breve intervención el Senador por el Callao, señor doctor Arrús, quien desea hacer una aclaración, según lo ha manifestado por Secretaría.

El señor ARRUS.— Señor Presidente: Leyendo las informaciones periodísticas referentes a la sesión de ayer, he observado que contienen muchos errores, algunos de ellos inconvenientes; por ejemplo: en uno de los periódicos se me hace decir que yo acepto la reforma como Senador, y que no la acepto como maestro. Yo dije que no podía exponer mis puntos de vista como maestro, porque no se me había citado como Catedrático de la Universidad, y que, por consiguiente, sólo podía exponerlos como Senador.

También hay otro error que tal vez no vale la pena rectificarlo y por eso no haré mención de él. Investigando sobre el origen de esta deficiencia de las versiones periodísticas que, a mas de suscintas, no pocas veces se apartan de la realidad, he llegado a saber que en la Mesa de los Representantes de los diarios la audición no es perfecta. Los cronistas parlamentarios, según ellos afirman, no oyen muchas veces ni la mitad de lo que uno expresa en sus intervenciones. De manera que, por esto, voy a formular el siguiente pedido: que se compre un amplificador semejante al que existe en la Mesa de taquígrafos, para que se ponga en la mesa de los periodistas. De esta manera aunque las versiones de los diarios no sean extensas, porque no lo permite la capacidad de sus páginas, por lo menos serán exactas.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Lima. Continúa el debate sobre el proyecto de Estatuto Universitario. El Senador por Lima, doctor Ulloa, que había solicitado la palabra, puede hacer uso de ella.

El señor ULLOA.— Señor Presidente: En este alto e ilustrado debate del Estatuto Universitario, he escuchado con el espíritu abierto la fundamentación, llena de convencido idealismo, del Senador doctor Encinas; la crítica docta y clara del Senador doctor Tola; la bella fundamentación sentimental del Senador señor Orrego; las objeciones técnicas y precisas del Senador doctor Galván; y, en fin, las observaciones experimentales y lógicas del Senador doctor Arrús. Y después de haber escuchado todo esto, he llegado a la conclusión de que nos encontramos en una encrucijada, en la que tenemos que optar por la reforma optimista que preconizan los señores Senadores Encinas y Orrego, o por la reforma ceñidamente humanista que preconiza el señor Senador Tola, o por la reforma de realismo, que parece ser la más preconizada por los señores Senadores Galván y Arrús.

Antes de considerar otros aspectos de este asunto, deseo decir que, en mi concepto, la reforma es oportuna por muchas razones, de las cuales sólo quiero mencionar una: que la organización actual de la Universi-

dad es bastante mala. Esta reforma oportuna obedece y está de acuerdo con el propósito de corregir en lo posible los males de la Universidad; con el fin de armonizar la Universidad con sus funciones científicas y humanas, acudiendo a los medios necesarios para dotarla de los elementos indispensables a su perfeccionamiento. Y cuando me refiero a los medios necesarios —quiero adelantar este concepto— no me estoy refiriendo tan sólo a los medios económicos, que muy serios e importantes son, sino, de un modo general, a todos los elementos tanto financieros como humanos que necesita la Universidad para hacer efectiva la reforma.

Creo, señor Presidente, que la crisis fundamental de la Universidad es una crisis de anacronismo. La Universidad no sincroniza con nuestra época. Y esta crisis de anacronismo es una crisis peculiar de la Universidad de ahora; no fué la crisis de la Universidad del Virreinato. La Universidad colonial, tan absurda como parece a nuestro ojos actuales y a nuestro horizonte presente, estuvo sincronizada con la época a que pertenecía, hasta que, por las rendijas del autoritarismo español entraron los vientos de fronda de la Enciclopedia y la Revolución.

La Universidad de la Independencia también estuvo sincronizada con su época, y no es

el momento de repetir algunas citas históricas que todos conocen sobre la participación de la Universidad en la Revolución emancipadora. La Universidad de mediados del siglo también estuvo sincronizada con su época, señor Presidente. Reflejó la lucha entre las ideas principalmente religiosas y filosóficas, representadas por el dogma de la soberanía de la inteligencia, del que hizo la base de su posición doctrinaria y docente don Bartolomé Herrera, y las ideas liberales que ya afloraban en el mundo, y que estuvieron entonces representadas por esa brillante generación que en la cátedra y en los bancos de los alumnos representó la oposición al pensamiento ideológico de Herrera. Después, ya entrando en el proceso que la ha conducido a opacarse casi en la vida espiritual de la Nación, la Universidad también ha estado sincronizada. Ha estado sincronizada durante más de medio siglo con el liberalismo burgués, predominante más o menos desde mediados del Siglo XIX. El fenómeno de hoy es, por eso, un fenómeno nuevo. Es la primera vez en la historia de la Universidad en que por un período bastante largo de tiempo, la Universidad padece de un evidente, de un objetivo y de un notorio anacronismo respecto de su tiempo, del espíritu de la vida actual, del sentido presente del estudio, de la ciencia, de la investigación.

Al emprender la reforma de la Universidad me parece que se roza una serie de problemas de primera importancia. Hay que determinar el lugar que la Universidad ocupa en el Estado. Hay que crear el espíritu universitario. Hay que establecer la amistosa cooperación para los fines de la Universidad entre los profesores y los alumnos. Hay que encontrar los sistemas o los métodos de trabajo necesarios para que la Universidad realice sus fines. Finalmente, —y ésto me parece si no olvidado, un poco pospuesto en el proyecto de Estatuto,— hay que darle a la Universidad claro y recto sentido nacionalista, antes que un sentido universalista. No hay en ello, —lo saben bien los señores Senadores,— ninguna contradicción con los términos. El vocablo Universitario significa universalismo en el sentido de la cultura, pero no en el sentido geográfico en que me parece que lo entiende el proyecto de Estatuto. Hay que hacer, primero, la Universidad Nacional; no sólo introduciendo la palabra en el nombre secular y venerable de San Marcos; hay que hacer la Universidad nacional en el sentido que se aboque al estudio y al conocimiento de los problemas nacionales, antes que pensar en difundirse sobre el Continente y el Mundo.

Las relaciones de la Universidad con el Estado son problemas relativamente contemporá-

neos, por lo menos en su aspecto político real o efectivo, aún cuando hayan sido siempre un capítulo de la vida universitaria desde el punto de vista de la organización y de la doctrina.

Hay que convenir en que muchas veces durante los últimos años lo que yo me atrevería a llamar “la lógica de su dignidad”, condujo a la Universidad a una posición primero de apartamiento, y después, de beligerancia con el Estado. La Universidad acosada, mal interpretada, perseguida, se rebeló, como era natural, en varios capítulos de su historia contemporánea y se ha creado éste problema, que a mí me parece inicial en la Reforma Universitaria, de establecer claramente la posición de la Universidad dentro del Estado.

En un debate de hace muchos meses, que aún cuando era de carácter político me dió la oportunidad de revisar una serie de problemas que estaban en ese momento en discusión, relacionados con la evolución política del país, dije que no creía que podía entenderse la autonomía universitaria sino en el sentido de la autonomía pedagógica, administrativa y económica de la Universidad. Sin embargo, en virtud de los hechos de apartamiento y beligerancia a que me he referido, tenemos que convenir también en que la autonomía universitaria no debe entenderse en el senti-

do de la separación de la Universidad del Estado; sentido inaceptable y absurdo en mi opinión, señor Presidente, porque la Universidad es fundamentalmente —todos lo creemos y sabemos— un organismo del Estado, y, además, porque en un país como el Perú en el que la vida universitaria no puede sostenerse ni por el entusiasmo, ni por la abnegación, ni por el convencimiento del esfuerzo privado, como sucede en otras partes, la Universidad no puede vivir sin el Estado, de modo que hay que evitar que pueda crearse una situación antagónica, entre la Universidad y el Estado y que se pongan no lado a lado, sino frente a frente.

No he encontrado en el Estatuto ninguna disposición que establezca, de manera neta y enérgica al mismo tiempo, la absoluta separación de la Universidad de las agitaciones políticas, y en general, de la vida política diaria del país. Si no hacemos esta declaración, si el Estatuto no establece una separación absoluta de las actividades de la Universidad como corporación, con las de la política estaremos incurriendo en el error de no preveer, pues en el curso de los años puede volver a repetirse la intromisión de la vida política en la Universidad.

Me parece, por estas razones, que debería haber cierto énfasis, como en el Estatuto de 1931, para declarar la absoluta prescindencia de la Universidad en la política.

Hay, además, señor Presidente, graves problemas de fondo, que no puedo evitar de tratar cuando nos ocupamos de la Universidad. Uno de ellos es un problema de tipo moral, ideológico, y hasta de tipo fisiológico en cierto aspecto. Es el de la diferencia de mentalidad entre las generaciones. En ninguna parte, se manifiesta tanto como en la Universidad. Por lo tanto, es preciso que la enseñanza universitaria trate de vincular comprensivamente a las generaciones; y no creo que el mejor medio de lograrlo sea sustituyendo el régimen jerárquico en que hemos vivido en esta Universidad anacrónica de nuestro tiempo, por el régimen inverso, es decir, de la sumisión de la Universidad, no digo sólo del profesorado, sino de toda la Universidad, a la voluntad de los estudiantes.

Hay dos razones, que me parecen a mí fundamentales, por las que la Universidad no desempeña su misión. La Universidad no desempeña su misión, y debía decir que no puede desempeñarla, por una razón de tipo material o económico que todos conocen y que puede ser objeto de apreciaciones divergentes en cuanto se mide en cantidad, pero no respecto de su existencia y realidad. No voy por eso, en este momento, a ocuparme de ella. Pero, además y principalmente, no desempeña su misión por una razón espiritual: porque no existe espíritu universitario en el Perú.

solo existe espíritu universitario en un sentido tradicional, quizá literario, que no tiene valor pedagógico de ninguna clase, y en sentido corporativo, porque hay una cierta solidaridad entre los maestros de la Universidad; pero que no está dirigida hacia el progreso de la Universidad, ni representa una unión o suma de esfuerzos para que la Universidad cumpla mejor con su destino. Ese espíritu corporativo ha ido degenerando, más o menos, en todas las etapas del último medio siglo, tanto en la Universidad misma como en todas las Facultades. Me estoy colocando, desde luego, en un plano lo más elevado posible. Hay también —dejando lo espiritual— un pequeño sentido de cooperación burocrática universitaria, que es una cosa completamente distinta del sentido espiritual de la vida de la Universidad. Falta, en forma fundamental, el espíritu universitario, y falta porque no hay vocación para el estudio por parte de los profesores, ni de los estudiantes. Estoy hablando, por supuesto, en términos generales y sé muy bien como hay Profesores meritísimos en la Universidad, con verdadera vocación por la ciencia o por la docencia. Falta el espíritu universitario, señor Presidente, porque no existe entusiasmo, ni en los profesores, ni en los alumnos; porque no existe entusiasmo por enseñar, ni por hacer progresar a la Universidad; porque no existe en-

tusiasmo por aprender y por crear el clima de la convivencia armónica entre los profesores y los alumnos, necesario para que la Universidad cumpla su alto destino.

No existe tampoco, señor Presidente, —y esto ya se refiere a la reglamentación, a la legislación de la vida universitaria,— una inquietud reformadora en la Universidad. No existe una inquietud reformadora, porque— salvo estos entusiasmos esporádicos, limitados, que provocan en un momento dado una revolución universitaria o quizá determinados por lo que ahora se llama con una palabra expresiva “el clima del momento”— hay temor. La inquietud reformadora, que es un concepto, que es una idea y que es una actitud hacia adelante, se ha convertido en el sentido del temor a la reforma de la Universidad. Temen la reforma de la Universidad todos los elementos universitarios, porque creen que ella no va a ser lo bastante sincera, ni lo bastante real para que pueda ser efectiva y porque, en una explicación subalterna, creen muchos de esos elementos de la Universidad, que la reforma va a perjudicar su situación de anacronismo burgués en esa institución.

Me referí a la carencia de nacionalismo universitario, carencia que no sólo se manifiesta en la Universidad actual, sino que en mi opinión también se manifiesta, y se manifiesta muy ob-

jetivamente, por el enorme vacío que representa en el proyecto de Estatuto. Algo se ha hecho en los últimos años por esta tendencia nacionalista de la Universidad, que yo creo fundamental y anterior a la tendencia del universalismo geográfico de la Universidad. Se ha creado ciertas cátedras con el objeto de estudiar algunas disciplinas que tienen mayor relación con la vida nacional. Se ha inscrito algunos temas nacionales en los programas, porque la actividad de la legislación nacional en los últimos años, ha hecho absolutamente imperioso, y especialmente en la Facultad de Derecho, considerar esos cursos y porque el progreso más lento, seguramente menos agitado pero efectivo, de las investigaciones científicas, en orden especialmente de las ciencias médicas, químicas, y matemáticas, también ha obligado a considerar desde el punto de vista nacional, ciertos aspectos de estas disciplinas.

Pero creo, buscando un término que me parece que representa mi pensamiento en este momento, que las cátedras universitarias se han **tropezado** con los tópicos nacionales. No los han traído, sino los han encontrado en el curso de sus programas y no han podido eludirlos. Ese no es el nacionalismo que yo deseo para la Universidad que yo deseo para la Universidad. Yo quiero para la Universidad un nacionalismo de ciencia aplicada, es

decir un nacionalismo que en casi todas las disciplinas, porque son muy pocas las que no lo permiten, busque la forma de adaptar las doctrinas y las realizaciones prácticas de las conclusiones de tipo doctrinario y científico, a la vida nacional. Yo quiero una Universidad en la cual las tesis sean sobre temas nacionales, por lo menos en un gran porcentaje. Yo no quiero una Universidad en que se siga haciendo la exégesis del Dante sino una Universidad en la cual, por lo mismo que hay pocos elementos de progreso científico y pocos elementos materiales de ayuda a la función universitaria, sea obligatorio ocuparse de los asuntos nacionales por concepto de convicción; y no sean las cátedras o los programas los que se tropiecen con ellos.

Hablaba también, señor Presidente, de la necesaria cooperación entre los profesores y los alumnos. Creo que para que haya una verdadera cooperación entre los profesores y los alumnos, no sólo hay que pensar y convenir en los medios de tipo pedagógico y social que contempla el Estatuto, haciendo que los alumnos conversen y que reciban las sugerencias y puntos de vista de los profesores, sino también que la Universidad al prestar asistencia social, lo haga en todos sus aspectos y hasta donde le sea posible, porque esto es uno de los mejores medios, o formas, para que la cooperación se realice. No basta

desear o suponer un mejor aprecio entre profesores y estudiantes universitarios. Para esto hay también que seleccionar mejor a los profesores, exigirles más responsabilidad, y hay asimismo que reorganizar los estudios— de esto me ocuparé más adelante— y los exámenes —no estoy adelantando ninguna opinión sobre exámenes— para propiciar que estos sean una verdadera prueba de capacidad.

La cultura universitaria es el resultado del esfuerzo, para finalidades superiores. No es una tarea sobre medida. Y, desgraciadamente, esta Universidad anacrónica y burocrática que queremos reformar, ha sido, en mi concepto, una Universidad sobre medida. Preocupación de la medida en los profesores: por la duración de las clases, por el número de Cátedras, por el número de alumnos, restringido o numeroso por la creación de ciertos elementos auxiliares que puedan tomar una parte de la tarea; por los años de servicios prestados, para buscar sobre la almohada del expediente una pensión de cesantía honorable; preocupación por los días en que, consultando el almanaque, se sabe si va a haber clase, o por los meses en que el calendario señala muchas clases. Preocupación de los estudiantes por la dirección de los estudios; por la manera en que van a dictarse los cursos. Preocupación de los no aprobados, en llegar lo más

pronto posible a la meta profesional. Es con esta "medida", que hay que terminar. Otra condición, esencialmente espiritual, que es necesario que exista, es la de que se suprima en los profesores la preocupación de la indiferencia de los alumnos. Los profesores en la Universidad tienen la preocupación de la indiferencia de los alumnos como consecuencia del régimen pedagógico.

Hay, además de los defectos a que me he referido antes, otros a los que no me he referido o no voy a referirme, pero del último que he mencionado si debo ocuparme. Los estudiantes son indiferentes a la Universidad, no responden a un mayor esfuerzo del profesor con un mayor entusiasmo de su parte por el trabajo. Da lo mismo que se esfuerce o no un profesor, porque basta con que tome exactamente la medida de la hora y obtenga la remuneración de la medida de sus servicios. Existen también prejuicios respecto de los profesores en el sentido de que los profesores no tienen ningún entusiasmo y estiman su tarea como un medio principal o subsidiario de vida; y de que carecen de espíritu universitario.

Otra de las cuestiones fundamentales en la Universidad, y al efecto el Estatuto le da toda su importancia — y ya me voy a referir a la arquitectura misma de la Universidad— es la del co-gobierno universitario.

Yo si he sido siempre partidario del co-gobierno universitario, señor Presidente, como no sólo lo he manifestado privada sino públicamente muchas veces. Podría documentarme y documentarme bien para esta afirmación. Considero que si la Universidad ha de ser la cooperación de los profesores y de los estudiantes, esa cooperación no sólo se debe realizar desde un punto de vista simplemente de trabajo o de estudio, sino también desde un punto de vista esencial para el alma de la Universidad, para la dirección cultural de la Universidad y para la dirección de las Facultades.

El proyecto de Estatuto introduce una novedad que a mí me parece muy plausible, que es la de incorporar a la Universidad a los graduados universitarios; hacer que éstos se sientan indefinidamente vinculados a la Universidad como sucede en todas partes donde existe verdadero espíritu universitario. No hay necesidad de referirse a la obra admirable de los graduados universitarios en países en los cuales esa obra no depende, como en Estados Unidos o Inglaterra, del simple hecho de ser graduado universitario, sino que es también el resultado de lo que pudiéramos llamar una cultura general o un clima de asistencia cultural, en virtud de la cual son los graduados los que aportan no sólo su concurso de tipo intelectual y moral a la Universidad, cada vez que ella lo requiere, sino su concurso de

tipo económico. Una de las cosas que más impresiona y lo recordarán los señores Senadores que las han visitado en las Universidades de Estados Unidos o Inglaterra es la contemplación memorial o gráfica, de inscripciones de la aportación prestada por los graduados a esas Universidades a que pertenecieron. Es claro que no vamos a pretender, ni aún dentro de la más optimista concepción, que los graduados en el Perú vayan de pronto a prestar esta clase de ayuda a la Universidad; pero la vinculación de los graduados con la Universidad, la participación de los graduados en la vida universitaria los llevará de modo natural, algún día, a ese otro tipo de colaboración. Así como soy partidario del co-gobierno universitario, así como soy partidario de un co-gobierno en que no sólo colaboren los alumnos sino los graduados, es decir, los ex-universitarios, me alarma que no se tenga un sentido justo de las proporciones y que vayamos a pasar como insinuaba en un párrafo anterior, de la Universidad jerárquica por la autoridad dictatorial de los profesores, a la Universidad principalmente regida por los estudiantes. Yo sé, naturalmente, que eso no dice el Estatuto, ni ¿cómo habría de decirlo?. Proviene de hombres cuyo amor por la Universidad y cuya sensatez desde el punto de vista intelectual hacen que ni siquiera pueda ocurrírseles cosa semejante; pero temo que esta sea

la consecuencia del sistema que ellos han ideado, y lo temo por una razón experimental.

Yo he sido profesor de la Universidad, señor Presidente, durante la época breve pero efectiva en que se realizó el cogobierno, y entonces esta cuestión de las proporciones no tenía la gravedad que tiene ahora. El número de representantes de los alumnos en los Consejos Universitarios, en el Consejo Superior de la Universidad y en los Consejos de las Facultades estaba limitado al número de los años de estudio; de manera que existía siempre una gran desproporción numérica entre el quórum de los profesores y el quórum de los delegados estudiantiles. Sin embargo de eso, señor Presidente, la representación estudiantil era no sólo dominante en el sentido de la influencia sino en el sentido ejecutivo de la intervención de los alumnos en los Consejos de las Facultades; porque un número de profesores no concurría a los Consejos y no concurría no sólo por las menudas razones por las cuales se puede faltar en cualquiera época a una reunión o a una Comisión directiva, sino porque los profesores tenían miedo a los estudiantes; porque había siempre un número de profesores que no quería ponerse en oposición a los estudiantes y que optaba por la fuga. La fuga era una fórmula que permitía no oponerse a los estudiantes en los Consejos Directivos, no fuera que como algu-

nos profesores, y según la expresión criolla, tenían "rabo de paja" los estudiantes se lo cortaban en los claustros universitarios. Entre los profesores que concurrían, había siempre un cierto número que estaban de acuerdo con los estudiantes. Aunque no lo hubieran estado antes en los pasillos y en las salas de la Facultad, en la sesión estaban de acuerdo con los estudiantes. Entonces, por la fuga de algunos profesores, por la debilidad de otros, los estudiantes constituían invariablemente, una mayoría determinante en los Consejos de las Facultades. Si esto sucedía cuando el número de representantes estudiantiles era sólo reducido, porque estaba en relación con el número de años de cada Facultad, ¿qué no sucedería ahora en que se eleva hasta un tercio el número de los delegados estudiantiles? Se me perdonará que hable de la Facultad de Derecho, porque es la que más conozco. En esta Facultad, aún cuando no estuve incorporado en el último año, sé que hay como 30 profesores. Quiere decir que allí habrán 10 delegados estudiantiles. Entonces yo temo, por razón de aquella experiencia a que me he referido y que naturalmente no puede ser absoluta o definitiva por el corto tiempo en que funcionó el cogobierno, pero que es reveladora; temo que haya un cambio total del régimen de la autoridad universitaria y

que este régimen pase de los profesores, en cuyas manos no debe estar totalmente, a los alumnos, en cuyas manos tampoco debe estar totalmente.

Por otra parte, y voy adelantar esta observación, aún cuando pudiera hacerlo después en el curso del debate del articulado, hay cosas un poco aberrantes en el proyecto de Estatuto. Los Centros Federados de los estudiantes de las Facultades, designan a sus delegados en los Concejos. Cualquier estudiante sin limitación de edad, ni de capacidad, ni de año universitario, puede ser, en principio, representante de sus compañeros en un Consejo de Facultad. No me parece que haga una hipótesis aventurada al decir que un joven de 16 años, que recién ingrese a la Facultad de Letras o a la de Ciencias, porque esa es más o menos la edad "standard" del ingreso a la Universidad, puede ser miembro del Consejo de la Facultad, mientras que sólo pueden serlo los profesores que están considerados en las categorías superiores. ch), y d). Son estos los profesores que tienen más de diez años de enseñanza o si no que estén absolutamente dedicados a ella. Entonces resulta que mientras que cualquier estudiante puede ser miembro de los Concejos de las Facultades no basta ser profesor sino se necesita tener más de diez años en la enseñanza, para que un catedrático pueda serlo. Pe-

ro el estudiante puede tener 24 horas de estudiante. Esto me parece una cosa de tal manera grave y, haciendo uso del más fino sentido del vocablo, absurda, que creo que no se podrá insistir en que subsista en el Estatuto.

Por otra parte estando de acuerdo con el co-gobierno, no estoy de acuerdo con la participación de los alumnos en la elección de los profesores universitarios. La participación de los alumnos en la elección de los profesores universitarios se convierte absolutamente en una cuestión de simpatía. Prescindamos absolutamente de la política. Hagamos un esfuerzo muy grande para poder prescindir de la política. Se les designará por simpatía, por referencias; porque el alumno vió que tal señor era inteligente, por que leyó un artículo en el periódico y entonces lo hizo su candidato al voto; pero no juzgándolo en lo más importante, que es su capacidad en la materia que va a enseñar. Entonces resulta —y no me estoy refiriendo a la política nacional, sino a una noble política universitaria— resulta, que el profesor que es o que pudo ser elegido por sus compañeros, por sus pares, o por sus iguales, juzgando su capacidad, resulta elegido por los estudiantes juzgado simplemente por su simpatía. Mientras para unos es un técnico, para los otros es simplemente objeto de un voto de confianza. Esta contradicción evi-

dente que se deriva del sistema me parece que es otro de los defectos de la participación poco deslindada de los estudiantes en los Consejos Universitarios.

Respecto a esta cuestión de la designación de los profesores, señor Presidente, el concurso está muy desacreditado en el Perú y eso es evidente; y lo está en el Perú por dos razones de las cuales sólo se dice una :está desacreditado porque evidentemente que en la Universidad, en los institutos, en los Ministerios, en todas partes donde ha habido una función de tipo oficial-administrativo que realizar, el concurso se ha prestado a injusticias y a favores. Esta es la razón que se dice, pero existe otra razón que todos sabemos que es verdad y que ha contribuido a formar mala atmósfera al concurso: los fracasados en él. Esto es evidente y ha crecido la oposición fuera de toda proporción con los defectos del concurso mismo. Yo no creo en la infalibilidad del concurso, pero creo que es sistema mejor que el sistema de la elección directa, por lo menos mientras no lleguemos a la Universidad de tipo científico, completamente dedicada a la cultura nacional. Entonces es posible que las elecciones sean buenas, porque la gravitación del espíritu universitario y, posiblemente, del espíritu científico de los profesores, los puede llevar, los debe llevar, a no votar o a no elegir, sino profesores que sean tan capaces co-

mo ellos de incorporarse a ese espíritu universitario, de dedicarse a esa actividad científica; pero mientras eso no ocurra —y aún dentro de los cálculos más optimista, porque no se puede improvisar en Universidad científica, una Universidad burocrática sin una transición necesaria— mientras esto no ocurra, se llegaría no sólo a las mayores injusticias, sino a las mayores arbitrariedades, y, muchas veces, a situaciones absurdas y a compadrecías y a recomendaciones en la elección de los profesores. El concurso, siendo como digo tan malo como ha sido, tiene cierta objetividad; supone, por lo menos, ese examen que tan vivamente nos pintaba el Senador doctor Encinas cuando nos hablaba de aquel hombre a quien se le abrían las puertas de la Facultad porque daba una lección, o presentaba un programa, y porque algunos compañeros le hacían una objeción o ciertas objeciones que el concursado contestaba en una forma que siempre resultaba satisfactoria. Pero, por lo menos, así se ha realizado un minuto de objetividad; hay una posibilidad visible de acierto.

Yo me acuerdo de haber asistido no por una simple curiosidad amistosa, sino por una curiosidad de alumno, cuando era estudiante universitario, a concursos en la Facultad de Medicina; y de que dentro de ese famoso regimen de los malos concursos, no faltaron, en mu-

chos casos, profesores hoy eminentes que habían sido alumnos distinguidísimos, que ya eran científicos, hombres como el doctor Carlos Monge, que en este momento preside la Universidad, que se presentaron a esos concursos, que fueron vencidos por el voto ciego de la camarilla de los antiguos profesores, pero que determinaron que se produjera tal oleaje de indignación universitaria, repercutiendo en todas las esferas sociales y que ese sistema no pudo permanecer indefinidamente rígido para la exclusión y que llegó un momento en el cual se abrieron para el doctor Monge, como para otros profesores, las puertas de la Facultad de Medicina. Un sistema que tiene una posibilidad es, siempre, mejor que el sistema de la elección directa, mientras no tengamos a los científicos, mientras no tengamos a los hombres poseídos de espíritu universitario, que no quieran verse maltratados por la introducción de elementos incapaces de comprenderlos; y, sobre todo, mientras tengamos esta posibilidad de los votos de censura o del voto de confianza de los alumnos, que va a pesar numéricamente en el balotaje, pero que no tiene absolutamente ningún valor para la apreciación de la capacidad de los profesores. Si, por elección va a formarse el elenco o el equipo de los profesores universitarios; por ese régimen de la elección directa, no habrá

siquiera esta posibilidad casual de que el concurso permita pasar por encima de los elementos objetivos de los cuales no se puede prescindir, como el anuncio de que hay un concurso, como la realización de una actuación cualquiera, como la preparación de un programa.

El concurso que permitía alguna vez encontrar buenos profesores; este régimen había sido sustituido últimamente en la práctica por el régimen de la camarilla universitaria. Naturalmente que no siempre, pero a veces la amistad o los compromisos han encontrado camino fácil por el deplorable apartamiento de hombres capaces. Los que hemos estado muchos años en la Universidad sabemos perfectamente que con sinceridad, con el mejor propósito de progreso de la docencia, se ha querido llevar a las Facultades universitarias a hombres cuya capacidad, cuyas condiciones intelectuales y morales, parecían ser una garantía para el lustre de la Facultad o de la Universidad, y que esos hombres no han querido, que esos hombres han preferido continuar su actividad profesional o han tenido cierto temor a estos avatares de la vida universitaria; y a que pudiera resultarles algún día tachas o malestar por obra y gracia de los estudiantes. Pero en el abandono del concurso no sólo hay la consecuencia de esa abstención, sino también, simplemente la voluntad de prepotencia de los Decanos —y no

me refiero al Senador doctor Arrús en el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas— que eligen profesores simplemente por vía de compromiso. Yo no me atrevo a hablar, yo no hablo sino de la Facultad de Derecho.

En la Facultad de Derecho no hay hace muchos años un concurso. Los profesores son elegidos por el régimen de la simple recomendación o postulación, y la atribución de elegir, se ha convertido en simbólica dentro de ese sistema; prácticamente ha desaparecido, porque ha vivido acostumbrada la Facultad de Derecho a que cuando había una Cátedra vacante, se hiciera por el Decano una pequeña exposición a los Catedráticos en el sentido de que estaba vacante y de que él, el Decano, había hablado con tal o cual persona y ésta había aceptado. Entonces había que elegirla, pero ni siquiera por la forma externa de un ánfora o de una papeleta. Ya habíamos llegado a la simplicidad de la equiescencia, a esa simplicidad que, en mi concepto, es uno de los graves peligros del régimen de la elección directa.

En cuanto al Consejo Universitario, señor Presidente, al que no pertenezco y del que por consiguiente, no tengo sino informaciones indirectas o reflejas, el Consejo Universitario ha tendido, como consecuencia no de su voluntad sino de los defectos de la Universidad, del sistema burocrático y anacróni-

co de la Universidad; el Consejo Universitario ha tendido a ser un organismo casi meramente administrativo un organismo destinado a confirmar prácticamente, siempre a confirmar, las decisiones de las Facultades; a buscar el equilibrio del Presupuesto de la Universidad, del Presupuesto de las Facultades y a dedicar también una parte de su tiempo a esa enorme tarea burocrática de los reconocimientos de servicios y de los expedientes.

Pero el Consejo Universitario dentro de una Universidad reformada tiene que ser una verdadera autoridad superior; el Consejo Universitario tiene que coordinar el trabajo de las Facultades, si quiere una Universidad de mayor dedicación científica, de mayor espíritu universitario, de mayor consagración nacional, de mayor vocación humana, para estar en el lenguaje y sentido de nuestro tiempo. Necesitamos que en la Universidad —para que no venga de fuera— que el Consejo Universitario sea una verdadera entidad superior, que el Consejo Universitario pueda y deba constantemente enmendar los rumbos de las Facultades. Y así como nosotros queremos sincronizar a la Universidad con la época y con el país, es necesario que el Consejo Universitario sincronice a las Facultades entre sí. Las finalidades científica, moral, intelectual, no pueden ser, ni deben ser el patrimonio de una de las Faculta-

des o de las decisiones de las Facultades Universitarias. Cuando alguna de ellas se retarde o no cumpla exactamente con los propósitos que se persigue dentro de la nueva concepción universitaria, el Consejo Universitario deberá imponerse a esas Facultades para hacerlas marchar al unísono con las demás corporaciones de la Universidad.

Llego al punto relativo a la organización académica universitaria. Según el proyecto de Estatuto, la organización académica de la Universidad está compuesta por cuatro cuerpos entre los cuales hay una graduación: la Escuela Preparatoria, el Colegio Universitario, las Facultades —a las que se les llama simplemente Facultad o Escuela Profesional— y la Escuela de Altos Estudios. Yo soy partidario, señor Presidente, del Colegio Universitario. Tal vez por una razón superficial no me gustaría denominarlo Colegio Universitario. Me parece que hay así un llamamiento verbal a la concepción sajona, que no puede ser la nuestra. Pero, en fin, soy partidario de la existencia de este tipo de cultura general interpuesto entre la Instrucción Secundaria y la Superior.

Me parece que si no le llamamos Colegio o "College", le damos su verdadero sentido dentro de la cultura latina y humanista que tanto reclama el Senador doctor Tola, porque vendrá a ser lo que es el bachi-

erato francés, es decir el estudio de las materias que constituyen la mínima de la cultura general para los hombres que van a dedicarse a la alta especulación científica especializada o a cualquiera de las profesiones.

El Estatuto del año 1931, a pesar de que fué dictado dentro de los fragores de la batalla política de entonces, contiene ya la idea del Colegio Universitario o del Instituto de Cultura Superior. No hubo materialmente tiempo para hacer el experimento de su aptitud, de su capacidad de colaboración con la Instrucción Media, en el sentido de preparación para la Instrucción Universitaria. Años después, una comisión, en realidad ya no recuerdo cuál, porque son tantas las comisiones que se crean en todas las instituciones y en todos los momentos en el Perú; una comisión de profesores, designada por la Universidad para estudiar el problema relativo al ingreso sobre la base de las experiencias de los Jurados Examinadores, en Marzo de 1936, llegó a la conclusión terminante de que era necesario crear un Instituto de Cultura Superior, intermedio entre la Enseñanza Media y la Universitaria, porque el examen de ingreso había revelado todos los defectos que, con tanta precisión, ha señalado el señor Senador Encinas y porque, además, el examen de ingreso no podía ser una sustitución del Instituto de Cultura Superior, puesto

que solamente era un índice más o menos malo de la preparación, no de la capacidad sino de la simple preparación, del estudiante en algunas materias.

Era indispensable hacer mucho más, es decir, crear un tipo intermedio que completara la Instrucción Media, no en el sentido de la cantidad de conocimientos sino en el sentido de la interpretación de los conocimientos para finalidades universitarias, es decir, en el sentido de crear un nuevo horizonte de aplicación mental para los alumnos de Instrucción Media que fueran a ser alumnos de la Universidad. Era indispensable que, al mismo tiempo, ese Instituto de Cultura Superior, ahorrara a la Universidad la incorporación, más o menos apresurada o en tropel, de todos los presuntos universitarios que tocaban sus puertas todos los años y que el examen de ingreso, convertido en una industria de preparación como decía el Senador doctor Encinas, no era suficiente para detener. Era indispensable que se operara una selección que permitiera a la Universidad tener mejores alumnos con los cuales, y sólo con los cuales se podía hacer una Universidad científica y de investigación.

Por eso, en Marzo de 1936, los doctores Honorio Delgado, Mariano Ibérico, Carlos Morales Macedo, Cristóbal Losada y Puga y yo, suscribimos un informe, que tuvo amplia publicidad, relacionado con esta cuestión

del Instituto de Cultura Superior; pero inmediatamente se produjeron dos reacciones de tipo diferente. Se produjo una reacción periodística contra este informe que fué atacado en artículos y comentarios —algunos de conocida y odiosa animadversión personal— y se produjo otra reacción en las anémicas Facultades de Letras y de Ciencias en el sentido —tan acorde con la susceptibilidad de los débiles— de que consideraron que era una invasión de sus atribuciones, que se trataba de suprimirlas, por lo menos de mermarlas en una forma que les quitaba todo sentido científico. El proyecto no fué ni siquiera considerado por el Consejo Universitario, que relegó a su archivo la iniciativa de creación del Instituto de Cultura Superior. En realidad me parece que la oposición de las Facultades de Letras y de Ciencias, tuvo alguna parte en el debate periodístico iniciado sobre ese tema; pero el proyecto, tal como lo concebimos, no mermaba ni en el sentido científico ni en el sentido espiritual a las Facultades de Letras y de Ciencias. Lo único que hacía es tomar de la jurisdicción de esas Facultades una función que no les correspondía, porque no estaban preparadas para desempeñarla.

Yo, sin embargo, sí soy partidario no sólo del Colegio Universitario sino también de mermar bastante a las Facultades de Letras y de Ciencias. Creo

que el Instituto de Cultura Superior debe tomar de esas Facultades algunos de sus profesores, ciertas materias, ciertos hombres de estudio, para incorporarlos a él; y que esas Facultades puedan dedicarse mejor a sus finalidades académicas universitarias y no de ser un simple zaguán para el ingreso a las Facultades profesionales.

Pero así como estoy de acuerdo con la idea del Instituto Superior, del Colegio Universitario o del Bachillerato, si así se le quiere llamar mejor dentro de la terminología de las Universidades francesas o latinas, no soy partidario de la Escuela Preparatoria. Me parece que no hay ninguna necesidad de interponer entre la Instrucción Media y la Universidad no sólo este Instituto de Cultura Superior que se justifica, sino otro organismo más, al que no le he encontrado en realidad ningún mérito que sea capaz de balancear o de anular sus defectos. La Escuela Preparatoria supone la reducción de la Enseñanza Media a 4 años, la creación de nuevos institutos con su nuevo profesorado dentro de todas las dificultades con que tropezamos en el Perú a este respecto. Supone, además, reducir estudios y cursos en la Instrucción Media. Como la mayor parte de los escolares — y ¡ojalá que siga siendo la mayor parte! — no aspira a entrar a la Universidad, porque tiene los otros campos de actividad y porque no haría sino una experiencia triste en

la Universidad, a la que abandonaría a lo largo de los años cuando comprobara no tener interés profesional ni vocación universitaria, con esta reforma recibiría menos cultura general, que sería todavía más reducida de la que actualmente se proporciona. Habíamos llegado a la conclusión de tipo técnico de que la Instrucción Media era muy mala y que era necesario darle un año más. Ahora resulta que llegaremos a una conclusión técnica distinta y que la Instrucción Media deberá reducirse otra vez a los cuatro años.

Como la finalidad de la Instrucción Media es dar cultura mínima para todos los hombres aún cuando no vayan a la Universidad, aún cuando no se dediquen a las actividades profesionales, esa cultura resulta recortada, resulta enteramente mermada, deficiente, si se reduce a simplemente cuatro años. Creo, y en este caso puede ser que no esté de acuerdo con las conclusiones técnicas, porque no soy un técnico en la materia, pero creo que debemos procurar que el mayor número de ciudadanos tenga la mayor cultura posible. Mi lógica simple me conduce a esta conclusión. Y para que el mayor número de ciudadanos tenga la mayor cultura posible, es necesario que la Instrucción Media, a donde van los más, funcione con la más absoluta amplitud, sin recortes, ni mermas. Pero si se reduce esa cultura, aún cuando sea con el sano propósito de seleccio-

nar el elemento universitario, si interponemos dos tapas entre la Instrucción Media y la Universidad: la Escuela Preparatoria y el Colegio Universitario, reduciremos las posibilidades de cultura de los más. El resultado va a ser que tendremos en la vida nacional ciudadanos cada vez menos preparados, menos capaces, con escasa cultura general, es decir, esencialmente, menos buenos ciudadanos; y por otra parte, desde el punto de vista social y económica, vamos a lanzar a la vida nacional, sin ninguna seguridad de absorción o de incorporación, a miles de niños de 14 ó 13 años, que no son siquiera trabajadores eficientes, que ya no van a empezar en esa edad a adquirir conocimientos técnicos de cierta categoría en un arte o en un oficio, que corresponden a la época en que se comienza a ser alumno de Media, y que van a seguir gravando sobre su presupuesto familiar, porque su capacidad económica como elementos de producción será deficiente, por su falta de preparación. La finalidad de seleccionar, la finalidad de hacer una etapa en la cual puedan revelarse las capacidades y vocaciones, se realiza suficientemente con el Colegio Universitario o con el Instituto de Cultura Superior, si de uno u otro modo se les llama, sin necesidad de Escuela Preparatoria.

En cambio, si es de importancia el Instituto de Altos Estu-

dios o de Estudios Especializados. El Instituto de Altos Estudios supone lo que hoy se involucra dentro de nuestra nomenclatura universitaria con el nombre de Secciones Doctorales para los alumnos que han terminado los estudios de tipo profesional y deseen prolongar sus estudios para realizar mejores investigaciones. Ellos se matricularán en este Instituto de especialización, que supone la formación y no sólo la formación sino la actuación del investigador y del especialista. Por pobre que sea nuestro ambiente general, desde el punto de vista de la cultura, por pobre que sea todavía, es evidente que existe y ha existido siempre cierto número de alumnos universitarios muy capaces, que se han distinguido de sus compañeros por su vocación e inteligencia, que quieren hacer estudios superiores, que van más allá de la instrucción y cultura de los estudios profesionales. De manera que, en principio, yo acepto con entusiasmo la idea del Instituto de Altos Estudios, o de Estudios Especializados.

Volviendo a la Escuela Preparatoria, ésta supone millares de estudiantes y, por consiguiente, se necesitarán algunos cientos de profesores. Asimismo estoy pensando en que el Colegio Universitario supone también tantos estudiantes como los que tocan las puertas de las Facultades todos los años, que son igualmente algunos mi-

les; y, por consiguiente, otros cientos de profesores. Estoy pensando en nuestro tipo de profesores, algunos de los cuales, por lo menos, son profesores de buena voluntad. Los que hoy tiene la Universidad no siempre podremos dedicarnos de manera exclusiva a la investigación científica y, por consiguiente, no siempre podremos tampoco realizar en la práctica los nuevos métodos de la enseñanza universitaria. Estoy pensando en los sabios, los filósofos, los historiadores, los químicos, las super-laboratoristas, pero también estoy pensando en la pobreza desventurada, por cierto, de nuestro elemento humano. Si yo pusiera en las manos de los que van a tener encima la tremenda responsabilidad de organizar sobre la tierra esta Universidad celestial, no sólo diez millones de soles, sino un porcentaje más fuerte del Presupuesto de la Nación, todos los millones necesarios para pagar buenos profesores: ¿de dónde sacarían estos elementos? ¿Cómo se haría?. No se les obtendría ni así fuera con el método de la conscripción. ¿Cómo se podría lograr los profesores en el número requerido? Además, señor Presidente, tratándose de los alumnos, la pregunta es análoga. ¿De dónde van a salir tantos alumnos para todas estas circunscripciones académicas de la nueva Universidad? Lo único que habremos logrado es que los que tengan suficiente criterio para

comprender que no están señalados o llamados para los estudios universitarios, puedan abrir los ojos y comprendan que no deben seguir por ese camino. Irán muchos otros. Irán todos los que creen, que son muchos más de los que pueden; todos los que hoy creen que están en aptitud de ser profesionales o de ser estudiantes universitarios y que mañana creerán que están en aptitud de ser investigadores científicos. Como no sabrán disimular antes los demás, porque no se puede disimular la verdad, la propia Escuela Preparatoria irá eliminando de la actividad estudiantil a un número muy grande de estudiantes que no podrán vencerla, o que lleguen a la convicción sincera de que no es ese su camino. Entonces habremos formado un nuevo sector, dentro de cada generación, de desilusionados, cuando no de amargados; de hombres que hubieran podido estar muy satisfechos con su Instrucción Media completa, con la capacidad y conocimientos que esa instrucción les diera y con las posibilidades que al terminar, a los 16 ó 17 años, esa Instrucción se les abriera en la vida, pero que, en una edad en la cual tienen tanta influencia en el espíritu el optimismo como el pesimismo, llegarán a la convicción de que no pueden, de que no sirven, de que no son capaces; y cuando, entonces, tengan que apartarse de las actividades de aquella índole para entregarse a activi-

dades manuales o sub-intelectuales encontrarán que tienen Instrucción Media insuficiente, y que no pueden abrirse otras puertas. Vamos, también por esta razón, a amargar el espíritu de un sector de cada promoción de estudiantes del Perú. Pero, supongamos que algunos venzan esta etapa. Entonces esos más capaces llegarán al Colegio Universitario y en el Colegio Universitario estarán sometidos, en el hecho y en el Reglamento, a una nueva selección. Los jóvenes que se hicieron la ilusión, porque pasaran bien la Escuela Preparatoria, de que el Colegio Universitario sería una reafirmación de su capacidad y que llegarían a la Universidad, encontrarían antes una valla inevitable en el Colegio Universitario, y digo una valla inevitable, porque si no es una valla no sirve para nada. Tiene que ser un instrumento de rigurosa selección el Colegio Universitario y no una fórmula más o una sala de espera. Tiene que ser, por los distintos medios que la Pedagogía señala, un instrumento para juzgar severamente la capacidad de los estudiantes. Y sólo después de estas dos etapas, algunos estudiantes llegarán a la Universidad profesional o a la Universidad de investigación científica, que son las dos formas en que van a convivir las actividades de la Universidad. Naturalmente, por la naturaleza de los estudios de la Escuela

Preparatoria, por la naturaleza de los estudios del Colegio Universitario, no puede tratarse de una selección de tipo científico en el sentido riguroso de que sólo los hombres de una mentalidad superior y de una capacidad excepcional van a llegar a la Universidad. De tal manera que tendrán que llegar, —lo necesita el país desde el punto de vista de su selección profesional,— tendrán que llegar algunos hombres que sin ser lumbres extraordinarias sean capaces de ser buenos profesionales y, eventualmente, de aficionarse a la investigación. Pero como la Universidad les va a exigir también mucho más de lo que, dentro de nuestra concepción no sólo peruana sino latina de la Universidad, se ha exigido hasta hoy o es posible exigir, también en esta etapa irán quedando esos elementos con los cuales no se va a hacer sino ahondar los problemas del Perú.

El régimen de estudio, señor Presidente, está fundamentalmente afectado por el proyecto de Estatuto. Se quiere reemplazar el sistema de la lección magistral por parte del profesor y del aprendizaje por parte del alumno, de las copias como instrumento de enseñanza y de estudio, por un régimen mucho más flexible. Creo que todos estamos de acuerdo sobre la bondad de este último sistema. El régimen de la enseñanza tiene que ser mucho más flexible, pero para ser más flexible necesi-

ta tener ciertas condiciones, porque la flexibilidad es contraria, precisamente, a la rigidez. Consiste en acomodar las realidades a las condiciones ideales. No sólo se pretende conducir los estudios universitarios por un camino enteramente nuevo, que si no llega a la investigación científica se le acerca todo lo posible, sino que, además, se quiere pasar de pronto del régimen éste, no diré retrógrado pero sí atrasado, de la lección magistral; de la falta de comunicación intelectual entre el profesor y el alumno, del examen arbitrario y casual, a un sistema de debate entre el estudiante y el profesor, para el cual no están preparados ni los profesores ni los alumnos, señor Presidente.

No están preparados los profesores, porque no es fácil que los hombres habituados al sistema docente seguido en nuestra Universidad a través de tantos años, por más que estén convencidos de las ventajas que tiene un cambio, una transformación de este sistema; no es fácil —digo— que estos hombres pasen bruscamente a otro método pedagógico. Y por parte de los estudiantes, porque los estudiantes no podrán llegar al debate con los profesores, a lo que pudiera llamarse el estudio horizontal en vez del estudio vertical a que hemos estado habituados. Esto no se logrará sino cuando los estudiantes vengan suficientemente preparados de

la Instrucción Media, del Colegio Universitario o de los años anteriores en la Universidad.

De otra manera, sólo como resultado final de todo un sistema de selección en el ingreso a la Universidad, que haya asegurado la capacidad y el concepto universitario de los estudiantes, será posible llegar a este régimen de equiparación de tipo intelectual entre el profesor y el alumno.

En todo caso, no hay flexibilidad en ir así, de pronto, de uno a otro sistema; no hay flexibilidad en suprimir totalmente los exámenes. Yo no creo, como cree el doctor Senador Encinas, que el alumno que se presenta a examen es objeto de un sádico empeño del Jurado para desaprobalo. Yo no creo que los examinadores hagan preguntas capciosas a los alumnos; probablemente hay hasta un porcentaje de preguntas capciosas, que no resultan capciosas por la voluntad de quien las hace, sino más por la ignorancia del alumno, que por la voluntad del profesor; pero tampoco creo, como el Senador doctor Tola, y soy absolutamente sincero al expresarlo, que el examen resulte una magnífica función universitaria y académica. Tampoco creo que esos tres profesores imparciales constituyan una garantía para el alumno, que en el caso de estar sujeto a la mala voluntad o prejuicios del profesor del curso, estaría defendido por los conocimientos de los otros dos

profesores de cursos afines, y por la atención, puesta al servicio de la rectitud moral, de esos miembros del Jurado. Ni una ni otra cosa, señor Presidente. No hay propósitos sádicos con los alumnos en el examen, por parte de los profesores en la Universidad. No hay sistemas de preguntas capciosas para lograr que los estudiantes sean desaprobados. Eso está en contradicción estadística con la realidad, porque si hubiera preguntas capciosas, por muy malos que fueran los profesores, habría que convenir que el porcentaje de alumnos desaprobados sería grande. Habría un fuerte porcentaje de alumnos desaprobados, mientras que la estadística de los exámenes nos revela lo contrario, es decir que el porcentaje de alumnos desaprobados es insignificante y que son de una simplicidad rayana en el ridículo muchas de las preguntas de los exámenes.

No sólo el profesor ayuda al alumno con los ojos, con los labios, con toda su actitud, a salir del trance muy frecuente, porque muy frecuentemente no están bien preparados los alumnos; sino que el profesor procura simplificarle al alumno las preguntas, para que no se crea que le tiene hostilidad. Cuando en virtud de un hecho casual, resulta que el profesor ha puesto, sin quererlo, una piedra en el camino que el alumno no puede transmontar, entonces el profesor agrega una segunda, una tercera y hasta una

décima pregunta más, al punto que yo recuerdo haberle dicho —una vez— a un miembro de un Jurado examinador que había comenzado en la Universidad y había terminado en el kindergarten.

Tampoco estoy de acuerdo con el punto de vista del Senador doctor Tola, que es un concepto optimista de los exámenes. No hay tal garantía para el estudiante en el examen. La garantía para el estudiante es simplemente formal. Quien examina es el profesor del curso. Los otros dos profesores que integran el Jurado y que deben ser de cursos afines, no sólo no examinan sino que ni siquiera escuchan el examen; entre ellos conversan, o leen los periódicos. Terminado el examen le preguntan al profesor del curso: —¿Qué tal?— Me parece que quince. Muy bien, le pondremos quince.

Este es el examen de garantía para el estudiante de que nos hablaba el señor Senador Tola. No, señor Presidente; ni una cosa, ni otra. Estoy de acuerdo con el señor Senador Encinas en que el examen no es suficiente índice de comprobación de la preparación o de la capacidad del alumno, quien si no sale bien es, en la generalidad de los casos, más que por la maldad de los profesores, por su falta de preparación en el estudio. No puede negarse que el examen es arbitrario en el sentido de que, por fatalidad, puede caer una pregunta en el cam-

po cerrado de la ignorancia del estudiante respecto de ella, a pesar de haber estudiado con algún detenimiento la materia, o que la misma pregunta pueda ser absuelta aceptablemente por el alumno sin preparación, por haberla estudiado a última hora o haber recibido el soplo del compañero en el momento de ser llamado al examen. Es en este sentido que la prueba del examen puede tener poco valor; pero, a pesar de ello, hay que convenir en que no puede ser del todo suprimida sino se la reemplaza por otro medio eficiente y más ventajoso de calificación del alumno. El examen, a pesar de sus defectos, es un índice objetivo de la preparación del estudiante. Es un índice malo, pero efectivo. Merced a él, el estudiante, por lo menos en el mes de Noviembre, se ve obligado a pedir permiso en la oficina donde trabaja y a ponerse a estudiar día y noche, a "machacar", como se dice, los cursos universitarios. Algo le queda de ese aprendizaje, por precipitado que haya sido.

Mientras no se encuentre un medio mejor de inducir a la adquisición de conocimientos por el estudiante, me parece que lo menos malo que podemos hacer es seguir con los exámenes. Me refiero a los exámenes que hasta ahora están en práctica, porque el Estatuto habla de otro régimen de exámenes, que debe ser organizado, y no se refiere al actual régimen. Si el Es-

tatuto en su articulado estableciera un régimen de prueba que ofreciera suficientes garantías para el mejoramiento de la enseñanza, tanto en lo que se refiere a los alumnos como a los profesores, nada habría que objetar en este punto. Así, si durante el curso del año el estudiante rindiera pruebas frecuentes y efectivas, es evidente que con este sistema los profesores enseñarían mejor y los estudiantes estudiarían y aprenderían más. Estas pruebas del año, con valor para la calificación final, tendrían una enorme importancia: obligarían al profesor a un contacto más constante con el alumno, y éste, por la necesidad de preparar sus lecciones, estudiaría durante todo el curso del año. Ya no esperaría la llegada del mes de Noviembre para dedicarse al estudio, y en esta forma se podría reemplazar el actual sistema de examen; pero si fuésemos a negarle a este sistema todo valor pedagógico, en realidad se iría a una completa supresión de las pruebas que más garantía ofrecen en los estudios universitarios, porque los alumnos procurarían eludir todas las pruebas salvo aquellas que les pudieran ser más favorables. Si habiendo examen hemos tenido todos los años solicitudes de alumnos pidiendo no rendirlos ante el Jurado respectivo, para que la calificación se haga simplemente por el profesor o se les señale al fin del año un trabajo para absolver sus pruebas, ¿qué

resultará si a esos alumnos se les abre por el Estatuto la posibilidad de no dar examen? ¿Cómo se comprobará entonces la capacidad del alumno, y su preparación? ¿Será suficiente el contacto directo del profesor con el alumno, la conversación y el debate de que se nos ha hablado? ¿Será este método más eficaz que la exigencia perentoria y enérgica de rendir pruebas durante el curso del año en la forma que indiqué anteriormente?

Por otra parte, respecto de esta misma cuestión de los exámenes, yo encuentro peligroso que se le dé al estudiante la facultad de pedir las pruebas de suficiencia en cualquier época del año en que los consideren estar ya preparados. Y encuentro esto peligroso, porque no se puede saltar tanto en esta materia, sin correr el riesgo de sufrir un accidente. Hay que tener en cuenta que nuestros estudiantes están acostumbrados, desde hace mucho tiempo, a preparar sus exámenes en el mes de Noviembre; concurren poco a las clases por razón de enfermedad o de trabajo en las oficinas, que es otro de los grandes elementos que intervienen en la vida universitaria y que no se ha tomado en consideración. Si es ésta la costumbre, hay que pensar que no dará los resultados apetecidos el sistema de presentar trabajos sobre el tema de las lecciones, porque el alumno seguirá con su hábito de preparar en unas cuan-

tas malas noches sus cursos como lo hacen actualmente para rendir exámenes al final de año. Esta es la realidad; y por consiguiente, es peligroso aceptar que el alumno, que no ha podido prepararse en el curso del año, esté en condiciones de pedir examen en el mes de Mayo, pues el alumno dirá: ¿por qué si antes me bastaba estudiar en Noviembre, no ha de bastarme ahora con estudiar en Abril y pedir exámenes en Mayo? Quiero decir que ni en uno ni en otro caso el alumno será un asiduo asistente a las clases; porque llegará el fin de año sin estar preparado, o haciendo en el mes de Abril los estudios que antes hacía en Noviembre, solicitará que se le tomen las pruebas en los primeros días de Mayo, que lo capaciten para pasar a otro año. De esta manera, tendríamos un trastorno de tal naturaleza en la vida universitaria que cuando los profesores se estén preparando para conversar con los alumnos, se encontrarán con que los alumnos ya no necesitan conversar con ellos, porque están aprobados en el curso.

Además, señor Presidente, el proyecto de Estatuto que en tantas cosas es general, de tipo ideológico, doctrinario, descien- de en otros casos a detalles que realmente desconciertan. No podrán las clases de conversación, o las clases magistrales, si alguna de las últimas subsiste, puesto que se recomienda ir las disminuyendo o suprimirlas,

durar menos de dos horas. Con este sistema no habría más alumnos en las clases de la Universidad. Salvo aquellas raras aves, con verdadera vocación científica, que de vez en cuando se encuentra. A este respecto, la experiencia universitaria es la siguiente: el profesor llega siempre unos minutos después de la hora señalada y si llega antes espera en la Secretaría que pasen algunos minutos, con el objeto, muy loable desde luego, de facilitar a los estudiantes que se agrupen e ingresen. Cuando estos profesores tienen la mala costumbre, como yo la tengo durante 25 años, de dictar clase a las 9 de la mañana, entonces tienen que ser muy tolerantes. Es a partir de las 9 y 10 que van a sus aulas. Desde ese momento se producen dos hechos perturbadores de la enseñanza. Los alumnos retardados entran a la clase, con lo cual no hay posibilidad alguna de hacer una explicación, de poder organizar un debate y, mucho menos, una investigación que serían perturbados por el hecho de que los alumnos vayan entrando a clase. Este es el movimiento de inmigración. Hay también el movimiento de emigración. Pasan lista y conforme van pasando lista el profesor ve, por el rabillo del ojo, que se van escapando del salón los alumnos. Algunos se quedan de pie en la puerta, de manera que, cuando constestan "presente" se van. Otros se

sientan en los extremos de las bancas para escapar de allí con facilidad; pero, en fin, algunos se quedan, muchos se quedan. En realidad, siempre en relación con el interés que les despierta el curso, que les despierta el profesor o el tema preciso de ese día.

Pero, aún esos que se quedan, es decir, los que constituyen la promesa de los investigadores científicos del nuevo sistema, se impacientan en forma horrible en cuanto suena la campana anunciando una nueva hora y el término de la clase. Entonces, y como quiera que el profesor no puede detenerse a la mitad de un párrafo o concepto, lo tiene que desarrollar en un mínimum de palabras, para que no resulte colgado de la pared. Ahora bien, como quiera que el profesor se demore unos minutos, entonces también se producen dos hechos. Un número de alumnos comienza a mover los pies para significar que ha sonado la campana y que el profesor ya debe irse; y otro número de alumnos que, como ya ha sonado la campana, salen de otras aulas y se acercan a la puerta de la clase y empiezan a hacer señas a los que están adentro. Por supuesto, la clase termina sin que el profesor haya podido desarrollar el concepto necesario para ponerle punto final y mucho menos que el alumno haya podido asimilar o comprender siquiera las últimas cosas que ha dicho el profesor. Y, ¿es con éstos alumnos que, de

pronto, vamos a hacer oyentes de dos horas? No, señor Presidente. Pero si nosotros, señor Presidente, que tenemos el deber funcional y público, que debemos estar aquí varias horas al día, sentimos fatiga después de algún tiempo, aún sin tomar parte en los debates, ¿cómo será esa fatiga cuando el alumno tenga que estar dialogando con el profesor? ¿Estos alumnos van a estar dos horas en el aula?. No lo creo, señor Presidente. Los alumnos, entonces, lograrán la reducción del horario a los 50 ó 45 minutos clásicos o no concurrirán a estos debates, de los cuales se supone que iba a nacer la investigación científica.

También toca el Estatuto, señor Presidente, y permítame el señor Presidente y los señores Senadores, que voy a procurar extenderme lo menos posible, pero de una vez tocar todos los puntos, para no volver a tomar parte en esta discusión, la cuestión de las tesis. El Estatuto, con muy buen criterio, quiere aumentar el número de tesis universitarias. Eso sí está dentro de lo que yo creo que debe hacerse. Simplemente, el restablecimiento de la tesis de bachiller, que había sido suprimida en el Estatuto del año 1931 y que ha sido restablecido en el de 1941, ha sido muy beneficioso. Los alumnos que deben hacer una tesis de Bachiller, tienen el deseo de hacerla en las mejores condiciones de presentación posibles; y cuando se

trata de alumnos distinguidos, se nota el esfuerzo de estos alumnos por hacer trabajos interesantes, de manera que todo lo que sea estimular el esfuerzo de los alumnos me parece muy laudable. Pero creo que este esfuerzo, para ser útil, debe estar completado por la exigencia de que la tesis se refiera, por lo menos para el grado de doctores, a un tema nacional. De esta manera se puede ir formando, como ya se ha dicho alguna vez, un acerbo de estudios, algunos de los cuales valdrían mucho, otros no valdrían nada, pero todos constituirían valiosa aportación en el sentido de reunir material para que otros más capaces, en un momento dado, lo aprovechen. Pero el Estatuto dice que las tesis deben ser sobre temas originales. ¿Qué se entiende por temas originales?. A mí me parece que esto debe referirse a la originalidad no en el sentido puro o absoluto; creo que se referirá a la originalidad universitaria. No querrá decir que los más interesantes temas de la vida científica universal o de la vida nacional quedan eliminados, si es que ya fueron tratados; porque si han de ser originales los temas en este sentido entonces, ningún estudiante podrá referirse a un tema ya tratado.

Temo mucho que esta exigencia de temas originales, de planteamientos originales, o de puntos de vista sumamente originales, conduzca a los alumnos a bus-

car a los investigadores y científicos fuera de la Universidad y que entonces tengamos muchas tesis probablemente muy buenas, pero no todas muy universitarias. Hay una tendencia en los alumnos a engañar a los profesores en la Universidad, engaño que se manifiesta en las formas más curiosas y sorprendentes. El alumno que hace trabajos escritos sobre un tema que no le ha sido asignado y que solamente espera la forma de salir del paso; el alumno que contesta en el examen sobre una pregunta refiriéndose a otro punto en que está mejor preparado; el alumno que menciona autores inexistentes y el que, para hacer alarde de ilustración bibliográfica, que no tiene, cita a autores que no conoce. Siempre me ha parecido que el método de la sinceridad y de la franqueza con el alumno es el mejor para tratar estos asuntos; y por eso he optado por decirles a los estudiantes: este trabajo tiene copiosa bibliografía, de manera que les recomiendo a ustedes que no vayan a copiarse a los autores, porque se van a engañar; yo no sé de memoria toda la bibliografía que corresponde a mi curso y si copian alguna me parecerá muy bien desarrollado el tema y estaré dispuesto a creer que son trabajos hechos por ustedes, pero no dejaré de recordar que el asunto se encuentra tratado en algún libro, cuyo autor tal vez no podría precisar de inmediato; y si esto es lo que puede ocu-

rrir, mejor es que, desde ahora, nos coloquemos en el terreno de la caballerosidad, para no admitir la posibilidad del engaño. Pues bien, este método me ha dado, en los últimos años, los mejores resultados: han disminuído las copias y las citas falsas, de modo notorio. Si ésta es la realidad y si hay alumnos, aunque sean pocos, aficionados al engaño, no se puede tener exigencia en los temas originales, porque ante esta exigencia el alumno lo que hace es buscar quién le haga las tesis fuera de la Universidad. Y para decir todo mi pensamiento en esto, debo declarar que yo creo que uno de los más difíciles problemas, que no es abordado sino superficialmente por el proyecto de Estatuto Universitario, problema vital para la Universidad, es el de la selección de los alumnos.

La cultura superior no puede llegar sino a hombres y mujeres que tengan un mínimo de capacidad y un mínimo de vocación. Hay necesidad de cierto coeficiente de verdadero interés por el estudio para ser estudiante universitario. Debido a los defectuosos sistema de selección o debido a la no selección que durante muchas años hemos tenido, la Universidad ha sido invadida por un tropel de jóvenes que tienen el sano y legítimo deseo de ser profesionales o académicos y que sobrevalorizándose, que es una de las formas más humanas y perdonables de la vanidad, se

creen capaces de llegar a los más altos niveles del saber; creen que porque sus parientes o sus padres los consideraban como niños prodigios, pueden llegar a ser lumbreras universitarias. Sin embargo, la realidad es, en muchos casos, que ni siquiera pueden ser buenos estudiantes universitarios. En mi experiencia como Catedrático he anotado algunos de estos casos. En alumnos del cuarto año de Derecho he anotado un promedio de seis faltas de ortografía por cada trabajo presentado por los alumnos y, lo que es más asombroso, he podido comprobar que sólo un alumno entre sesenticinco del cuarto año acertó a nombrar todos los países que estaban comprometidos en la Guerra Mundial. Ya se ve cómo hay preguntas de kindergarten que no pueden ser satisfactoriamente absueltas por cierto número de alumnos que ingresan a la Universidad con las mejores esperanzas de sus familiares.

Entonces, pues, mientras la selección no se opere, y se opere bien, a través de los años, no se puede pensar en la investigación científica profunda, salvo en condiciones muy relativas y muy medidas, porque no hay materia prima para la investigación; el investigador no existe y como no puede llamarse tal el ayudante de laboratorio que alcanza las probetas, yo no creo, no tengo confianza en que se logre, dadas las condiciones del medio, producir, a la som-

bra del nuevo Estatuto Universitario, esa generación de profesores capaces de convertirse en grandes investigadores científicos.

El Estatuto provee, además el régimen de los tutores, a los que se les concede una gran importancia en la reforma.

Después de hacer el Estatuto, en uno de sus primeros artículos, una confesión de imperialismo cultural al decir que las Universidades deben extenderse a la América, Indo-América y al mundo entero, aunque no tenemos base para ello, entra el Estatuto a tratar de las cuestiones universitarias. Pero de pronto, de un salto de tipo geográfico y, como decía el Senador doctor Tola, se va a Oxford, pero se va a Oxford no para leer Ordenanzas en latín, y como lo quiere el Senador doctor Tola, y me parece que un poco también el Senador doctor Encinas, sino para traer al Perú el régimen de tutela. Entonces resulta, señor Presidente, que esta Universidad que en mi concepto no tiene suficientes buenos alumnos y que, en cambio, tiene demasiados malos alumnos; que no tiene suficientes profesores buenos, pero que sí tiene demasiados profesores malos, va a tener con la tutoría una institución absolutamente desconocida en el Perú, donde no hay más concepto de ella que la guarda más o menos honorable de los intereses de los menores. Pero la tutoría universitaria supone dos generaciones

de hombres. Una primera generación de hombres imbuídos del espíritu de la Universidad que van a ser los tutores de segunda generación, hombres con sólida cultura general obtenida a través de la Escuela, del "College", que sean capaces, si no de guiar, que ya es mucho pretender, a los estudiantes en sus respectivos estudios, por lo menos de discriminar y colaborar aunque sea indirectamente en el sentido del entusiasmo y de la ayuda, que será a veces de tipo material. Pero sin nada de esto, vamos a tener tutoría universitaria. Es cierto que no está muy claro que sea una tutoría de tipo individual, sino de tipo un poco colectivo, es decir que los mismos profesores y elementos adictos a la Universidad, los post-graduados, van a ejercer la tutela de los estudiantes. Entonces, el profesor, este desgraciado profesor de las Universidades del Perú, que quiere realizar el Estatuto, no sólo va a tener que cambiar totalmente su mentalidad para convertirse de profesor magistral o suavemente comunicativo con sus alumnos, como hasta ahora, en profesor de discusión con los alumnos, que no son siempre, por otra parte, por razones de cultura general, lo suficientemente apropiados al clima que necesitan las discusiones académicas; sino que también va a tener necesidad de convertirse en investigador científico y ya, con su mandil blanco, este profesor, que ha tenido encima de

él, no me atrevo a decir jerárquicamente, al alumno; que ha sido elegido por el voto del alumnado —¡Dios quiera que no tenga que pedirlo, como actualmente sucede con los señores Vocales de la Suprema que tienen que rogar su voto a los miembros del Congreso!— y para cuya elección necesita de mayoría, aunque basta una minoría para dejarlo en la calle; éste profesor, que con el voto contrario de los estudiantes ya no podría ser tal tiene además sobre él a los tutores. Yo quisiera saber cómo se van a formar y de dónde van a salir estos profesores universitarios. Por supuesto, que habrá hombres de absoluta capacidad y reconocida abnegación, pero así de pronto ¿de dónde van a salir los cientos de profesores que reúnan todas esas condiciones de capacidad científica y de humildad que necesitaría en adelante un profesor universitario?

A mi me parece que si pudiera encontrarse —y seguramente los autores del Estatuto, que son tan expertos en materias pedagógicas y que tienen a este respecto tanta versación, lo harán así— un régimen de tutoría colectiva, como hablaba hace algunos días con el señor Senador Romero, en el sentido de utilizar algunos elementos que no sean precisamente los profesores ni los Consejos de Facultades, pero que estén un poco fuera de la Universidad y que más bien colaboren con la enseñanza universitaria, estaría muy

bien. Pero no con el término de tutoría que es inseparable del concepto. Además, dentro del espíritu rebelde y poco acostumbrado a estas tutelas, de nuestros estudiantes, no creo ser muy aventurado al pronosticar que no van a recibir con agrado la tutoría, y que ésta no saldrá del folleto impreso del Estatuto; pero los estudiantes jamás irán a buscar al tutor para pedirle consejos, porque sienten que no tienen necesidad, porque no tienen tiempo y porque les desagrada, todo lo cual en muchísimos casos sucederá.

Sin estos elementos, ¿cómo se va a crear el espíritu de la Universidad nueva? ¿No sería mejor, pregunto yo, limitar, no suprimir, las lecciones magistrales, exigir ejercicios prácticos, exigir los trabajos anuales, reducir a un porcentaje pequeño el trabajo y el promedio del año para el examen? Pero entrando esto en una forma que no sirva por sí sola para dar la medida de la capacidad del estudiante, obligando a éste por medio de bien orientado trabajo intelectual, dándole el incentivo de que haga elección sobre temas nuevos o de carácter nacional, que van a tener cierta repercusión dentro de la Universidad. Para ello se le proporcionaría las fechas, nombres de los autores y los títulos de las tesis que por haber sido sobre temas nacionales continúan siendo, puede decirse, algo así como libros clásicos.

Si se da a los profesores ma-

yor incentivo de tipo intelectual y docente, no sólo de tipo económico; si se da verdadera autoridad al Consejo Universitario, y se le impone en alguna forma responsabilidad sobre el estado efectivo de la enseñanza, no esa tolerancia incomprensible de los Consejos Universitarios en el Perú; y si se hace partícipes a los alumnos, en la medida necesaria, en el gobierno de las Universidades y de las Facultades; si se encuentra medios de proveer mejor los Cátedras universitarias, tomando algo del concurso y haciéndolo verdaderamente serio, por ejemplo, por medio de la incorporación al concurso de elementos no universitarios pero especializados, técnicos en cada materia, que traigan no sólo la capacidad sino el sentido general de la vida que existe fuera de la Universidad; si se crea un verdadero sistema de promoción, que haga atractivas las primeras escalas del profesorado universitario, asegurando el ascenso y haciendo imposible que la promoción se realice si no tiene condiciones el candidato; si se hace algunas de estas cosas yo creeré que se pueda conseguir, entonces, este sistema de tipo flexible, con el cual es indispensable pasar una etapa, —ojalá sea muy corta,— para llegar a la Universidad ideal desde el punto de vista docente y pedagógico; y luego, otra etapa, tal vez un poco más largo, para llegar a la Universidad-laboratorio-científico.

Naturalmente que estoy enteramente de acuerdo en que es absurdo darle a la Universidad aspecto escolar, que es lo más lejano posible del espíritu universitario. Estoy de acuerdo, sobre todo, en lo que me parece más fundamental, más vertebral e interesantísima y hermosa la fundamentación del Senador doctor Encinas, en que es necesario poner todos los medios necesarios para enseñar al estudiante a pensar, y que no continúe siendo un simple memorista acostumbrado a que se piense por cuenta de otro para obtener una nota. Pero creo que es indispensable ir no lentamente, pero sí por etapas, hacer lo posible, exigir lo que es exigible, imponer lo que es imponible y, entonces, por esta vía de la transformación, ir como digo y repito no poco a poco sino lo más pronto posible hacia otra Universidad de un sentido mucho más ideal y mucho más científico.

Algo más; tal vez yo iría en este sentido hasta el punto de creer que para esta cuestión esencial de pensar, que el Senador doctor Encinas y yo deseamos para la Universidad, no tengamos necesidad de esperar que la Universidad haya adquirido la plenitud de su capacidad; que no vamos a necesitar, primero, toda el andamiaje, toda la arquitectura de una Universidad nueva para hacer que los estudiantes piensen. Aún cuando no se tuviera los elementos intelectuales suficien-

tes, debemos sugerir, y es la palabra que mejor cabe decir en este momento, debemos llevarlo un poco a la aventura de pensar, empleando la expresión de Roosevelt; aunque no tengamos todos los elementos todavía aunque no tengamos todas las bibliotecas necesarias a su disposición, aún cuando no contemos, con todos los sabios investigadores que los conduzcan, para que los estudiantes sientan el ansia, el deseo de lanzarse a pensar. Eso sí, creo que se puede hacer no simplemente reajustando tornillos en la máquina universitaria sino posiblemente alguna de las ruedas maestras; pero no considerando como absolutamente inservible toda la máquina universitaria actual, para crear una Universidad nueva. Corremos en esa forma el riesgo, señor Presidente, de que nos encontremos frente a la nueva máquina, como a veces se encuentran los arquitectos con el bello plano sobre el papel, carentes de los elementos y los materiales para realizarlo, y y que en este caso no sólo nos encontremos sin los elementos y los materiales, que no son únicamente de tipo económico y de tipo humano, sino que además nos encontremos con que esos mecánicos que manejaban la vieja máquina son absolutamente incapaces, al igual que los jefes y los ayudantes, de hacerla funcionar.

Hay también en el Estatuto lo que yo me animaría a llamar un "signo excesivo de la liber-

tad". Aquí todos hemos estado siempre de acuerdo en que la libertad tiene que estar, sino condicionada, limitada por un cierto ordenamiento jurídico. Es ese ordenamiento el que a mí me parece que hace falta en el Estatuto. Hay muchas providencias interesantes, pero también hay carencia de muchas otras indicaciones, carencia de sentido real y además, a veces, descenso a detalles que no tienen por qué figurar en el Estatuto, sino más bien en esa reglamentación que, con muy buen criterio, se quiere dejar a las Facultades e Institutos. Pero el principio en virtud del cual es libre el estudiante, son libres los estudios y es libre el profesor en una categoría, me parece que sobrepasa las posibilidades reales de nuestro medio universitario.

Catedráticos libres ya los tenían los anteriores Estatutos. Creo que más de uno de ellos habla de profesores libres. Sin embargo, salvo casos muy raros, no se ha presentado la afluencia bastante de profesores libres, ni se sabe que hayan sido rechazados. No se han presentado tantos como para que pueda decirse que constituyen un elemento efectivo de aportación a la vida universitaria, a la formación del espíritu universitario, a la investigación científica. Los Catedráticos libres constituyen, naturalmente, desde el punto de vista del ordenamiento, la primera categoría de los profesores universitarios,

y eso está bien. La última categoría la forman aquellos profesores que se dedican exclusivamente a la enseñanza; pero lo que yo no encuentro justificado es que sea indispensable haber pertenecido a la categoría anterior para ascender. Un hombre de extraordinarias condiciones puede no haber enseñado antes por diversas razones, incluso de tipo personal y económico, y no haber sido profesor libre. Como no ha enseñado antes, la Universidad se vería privada, en un momento en que necesita a este profesor, de su concurso. Resulta así que los profesores libres constituyen una jerarquía llena de grandes derechos dentro de esta nueva organización.

Finalmente, señor Presidente, dentro de estas ideas que me hacen pensar en que una oposición aparentemente tan fuerte y notoria entre la concepción idealista de la nueva Universidad y la concepción realista de la misma, no para defender la Universidad actual, sino realista respecto de las posibilidades de la nueva Universidad que yo tengo y que creo también tienen algunos otros señores Senadores; esta oposición, como digo, revela que se puede hacer algo probablemente mejor que el actual proyecto de Estatuto y como no habría razón ninguna para que un mejor estudio de ese proyecto pueda significar que se posponga ciertos conceptos y ciertas ideas que constituyen la exigencia inmediata,

yo quiero terminar proponiendo que se reserve para un mejor estudio el proyecto en debate, a fin de que demos una ley que otorgue todo su vigor a dos de los decretos-leyes de 1931, en virtud de los cuales se establecía, en forma más prudente de la que en mi concepto trae el Estatuto, el régimen del co-gobierno universitario. Será posible la inclusión en las Facultades de los Institutos por cuya realización tanto trabajo se desarrolló, como soy testigo personal, por haber tenido el honor de colaborar con el Senador doctor Encinas a una mejor distribución de tipo administrativo y docente de la Universidad. Eso se puede lograr, simplemente, dando todo su vigor a los decretos-leyes del 31, dentro de los cuales hay la posibilidad de hacer mucho. A esa obra contribuyó con tanto brillo, el Senador doctor Encinas, quedando trunca, por razones políticas. Con la vigencia de esos decretos-leyes del 31 podríamos resolver este problema, que es uno de los más graves e importantes que puede tener delante de sí el Congreso y el país, cual es el problema de la formación universitaria; podríamos tal vez estudiarlo mejor; podríamos no sólo escuchar opiniones sobre un proyecto, sino atraer mayor número de elementos capacitados como los Rectores de las Universidades, como los Directores de Institutos a la discusión detallada de un nuevo proyecto; podría se-

leccionarse mejor qué cosa es indispensable incluir en un Estatuto y qué cosa no es necesaria ponerla en el Estatuto dejándola a la reglamentación de cada Facultad. Podía operarse la consolidación, aunque fuera de tipo provisional, del gobierno actual de la Universidad. Podría hacerse muchas cosas, algunas de las cuales se hicieron el año 31 al amparo de esos decretos-leyes, algunas de las cuales debieron hacerse y no se hicieron por las circunstancias políticas a que me he referido. Entonces, daríamos la impresión de haber realizado un estudio mucho mejor, para llevar a cabo aquellas reformas relativas al gobierno de la Universidad, al sistema general de la distribución universitaria, que son urgentes, que son evidentemente reclamadas; las que dejaríamos pasar inmediatamente. En este sentido, yo me voy a permitir mandar a la Mesa, cuando comience la discusión del articulado, el respectivo proyecto sustitutorio.

El señor ORREGO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por La Libertad.

El señor ORREGO.— Señor Presidente: No pensaba intervenir de nuevo en el debate, sino hasta que se comenzara la discusión del articulado. Pero la versión que se da, en algunos periódicos, de la intervención del señor Senador Arrús ha sido tan mal intencionada, mejor

dicho aviesa, que me obligó a ponerme en contacto con el Presidente de la Comisión de Reforma Universitaria de la Cámara de Diputados doctor Luis Alberto Sánchez. De acuerdo conmigo, el señor Sánchez ha dirigido una carta al Coordinador de la Célula Parlamentaria Aprista del Senado, carta que voy a tener la complacencia de leer. Dice así: (Leyó):

Cámara de Diputados

Lima, 3 de Abril de 1946.

c. Coordinador de la Célula Parlamentaria Aprista del Senado:

Ha llegado a mi conocimiento que, durante el debate del Estatuto Universitario, en el Senado, se ha dicho o dado a entender que algunos artículos tenían su origen en intereses personales.

Ruego a usted, con referencia a este hecho, dar a conocer a los señores Senadores en la forma que lo crea conveniente, el alcance que esta carta contiene:

1º.— Ningún aprista es favorecido por ningún artículo del Estatuto; al revés, por gravitación legal, lo están quienes no lo son y hasta son adversos del Partido del Pueblo.

2º.— El artículo 13º, que considera de abono el tiempo de servicios prestados a Universidades o Institutos de cultura superior de países extranjeros, a parte de ser lógico y técnico, no favorece a ninguno de los señores

miembros apristas de la Comisión de Reforma, como ha ocurrido tantas veces con otras reformas, y en lo que a mí se refiere, aunque estoy muy orgulloso de haber servido a muchas Universidades extranjeras el artículo mencionado no me beneficia, en modo alguno.

3º.— El término de nueve años a que alude el artículo 86º es una ampliación lógica de los plazos mínimos de tres años que el artículo 34º acuerda para pasar de una categoría a otra del Magisterio. Tres más tres más tres, dan nueve inexorablemente.

4º.— El reconocimiento, sólo para abono del tiempo de servicios, sin derecho a cobrar devengados de que habla el artículo 86º párrafo 3º, es una aplicación mínima de la Ley N° 10220 aprobada el 28 de Julio de 1945 y favorece sólo a Catedráticos de filiación no reformista y entre ellos a algunos notorios enemigos del Estatuto y en lo político del Partido del Pueblo.

Creo necesario dejar en claro ésto.

Un problema tan alto como el de la Reforma Universitaria, tiene que encararse con altura —y así lo ha hecho la Comisión de Reforma.

Cordialmente.

Luis Alberto Sánchez.

—Esto es todo, señor Presidente.

El señor LOZANO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor LOZANO.— Señor Presidente: Este debate histórico sobre el proyectado Estatuto Universitario ha adquirido ya relieves y tonalidades trascendentales, que le han dado la intervención de cada uno de los señores Senadores que han tomado parte en él. Voy a referirme a ella y ruego, desde ahora, me disculpen si en mi intervención, infelizmente, no hago la más exacta apreciación de sus intervenciones.

Se inició este debate histórico con la intervención del Senador por Puno, doctor Encinas, quien como miembro de la Comisión Interparlamentaria encargada de elaborar el Estatuto Universitario y Presidente de la Comisión de Educación Pública de este Alto Cuerpo, hizo, en su discurso, la Exposición de Motivos del Estatuto Universitario vaciando en él todo el enorme caudal de su experiencia de Maestro. El Senador doctor Encinas en su larga exposición, después de hacer una exégesis de nuestra vieja Universidad, exaltando los valores de la nueva Universidad que debe surgir de éste Estatuto, se sitúa en una posición eminente, considerando la función de la Universidad en el plano típicamente humanista. El Senador doctor, Tola, en su larga disertación, haciendo uso de ese criterio rígidamente jurídico y

romanista que le distingue, también al referirse a los fines que debe tener la Universidad se situaba casi en el mismo plano del Senador doctor Encinas abogando por una Universidad que hiciera tipos cultos, tipos humanistas, que estuvieran embebidos en la cultura clásica; pero, con un poquito de contradicción, abogaba por algunas medidas un tanto anacrónicas como la de los exámenes orales, tan impugnados en la hora actual y al que se ha referido en forma brillante el Senador doctor Ulloa.

El señor Senador Orrego, en una breve pero brillante intervención, ha reivindicado para el Estatuto el privilegio de consagrar, en sus distintas disposiciones, las conquistas y los anhelos universitarios. El señor Senador Orrego, sin desconocer las deficiencias que pudiera tener el proyecto de Estatuto, dijo que él era un esquema dentro del cual la Universidad y cada una, de las Facultades, mediante disposiciones reglamentarias, podrían alcanzar las reformas sustantivas que se proponen; y, sobre todo, trató de definir y de remarcar el rumbo nuevo que debía tener la Universidad actual en el mundo y sobre todo la Universidad Americana, especialmente la Universidad del Perú. Refiriéndose al primer capítulo del Estatuto, en su luminosa intervención, definió los fundamentos y los altos fines que, en su concepto, debía tener la Universidad.

El señor Senador Galván, invocando su larga tradición de maestro, también hizo análisis exhaustivo del Estatuto Universitario, señalando las deficiencias, defectos e inaplicabilidad de algunas disposiciones, y exaltando el mérito de otras.

El señor Senador doctor Arrús, en su intervención larga y muy interesante, me pareció que era el Profesor universitario que hacía el examen exhaustivo de las reformas de tipo administrativo dentro de la Universidad, y establecía comparaciones entre las disposiciones del Estatuto y las de la Ley Orgánica de Educación Pública.

El Senador Profesor Ulloa, a quien hemos escuchado con inmenso placer, me ha hecho recordar en estos momentos sus magníficas lecciones en el curso de Derecho Internacional Público, llenas de profundidad y de amenidad al mismo tiempo. Los que hemos tenido el honor de ser alumnos de él en la Universidad de San Marcos y que estamos presentes en esta Sala, en muchos momentos de su interesante intervención, hemos vuelto a vivir los instantes inolvidables de la vida universitaria.

Todos los distinguidos miembros de este Alto Cuerpo que han intervenido en este debate han dado, antes, la justificación que los autorizaba a intervenir en él, ya que se trata de un debate de enorme trascendencia histórica; unos han invocado su condición de maestros, otros

han invocado su condición de intelectuales y, en fin, todas han dado alguna justificación. Yo, señores, voy a invocar un título que adquirí durante mi vida universitaria y el cual siempre he ostentado con orgullo. Fui uno de los estudiantes que luchó y sostuvo con toda energía, en distintas situaciones, los ideales de la reforma universitaria. Voy a ahora a intervenir en el debate, no para hacer un estudio minucioso de cada uno de los capítulos que componen el proyecto de Estatuto. Yo también, señores, voy a exponer apreciaciones de conjunto, reservándome hacer un estudio más extenso, tal como han ofrecido hacerlo los demás señores tanto los autores de él, como los que han venido impugnándolo. Pero mi posición en esta Alta Cámara, está perfectamente definida. Soy miembro de un partido político y como tal, en todo instante, seguiré la línea política que él sigue. Eso no quiere decir que el voto de los Representantes apristas obedezca a consignas ciegas. Nuestro voto será siempre consciente, y libre, y por eso voy a tener una breve intervención, en la que haré apreciación de carácter general del Estatuto.

En la historia de la Humanidad es trascendental la importancia que han tenido las Universidades, que han estado y están siempre en función directa del medio en que actúan y del momento histórico que atraviesan.

Así, las Universidades recogieron el mensaje de la Reforma, que trajo el Renacimiento, reivindicando los valores eternos de la cultura greco-romana. Creáronse, entonces, las Universidades de tipo humanista. Yo creo, que, en ese momento, cumplieron su elevada función, porque era necesario hacer un balance de la cultura del pasado y preparar las aspiraciones futuras, para las transformaciones que la humanidad debía sufrir. Recogieron las aportaciones del pasado, las conservaron como un tesoro y, después, las proyectaron al porvenir. Y forjaron, así, hombres que llegaron a ser verdaderas lumbreras

Posteriormente, hombres animados de tendencias de orden práctico quisieron abandonar un tanto las puras especulaciones de carácter filosófico, típicamente idealista o puramente ideológicas. Y, entonces, la necesidad apremiante de alcanzar mayores medios de vida, les hizo aplicar su inteligencia y su voluntad al estudio de los fenómenos de orden material, los fenómenos de la Naturaleza, en los siglos 17 y 18, cuando comenzó lo que dió en llamarse la época positivista, que junto con la Resolución Industrial, recién iniciada, ocasionó un verdadero despertar en todas las Universidades, a fin de estudiar la producción de riquezas materiales. Entonces, comenzó a surgir esta Universidad de tipo profesional, comenzó a abandonarse un poco esos

estudios de tipo exclusivamente humanista y la Universidad humanista fué cediendo paso a las Universidades de tipo profesional. Ya en el siglo 19, la Universidad de tipo profesional comenzó a abandonar completamente las especulaciones de índole filosófica y, entonces, las de tipo humanista guardadoras de los tesoros de la cultura fueron pocas, casi aisladas en los grandes países que pueden darse el lujo de tenerlas.

La Universidad lucha en estos medios retrasados, con el profundo sentido feudal que no ha sido superado, no obstante nuestra Revolución Emancipadora; batalla tenazmente en sus claustros con los rezagos medioevales; está en pugna con la Ciencia, que golpea en sus puertas y quiere romper sus moldes para preparar en sus claustros los profesionales que puedan ser los elementos necesarios y útiles para investigar y explotar sus riquezas naturales.

La guerra de 1914 produjo la crisis en todos los valores de la Civilización. Principios políticos, postulados morales, estructura social y económica de las sociedades, descubrieron su endeblez. Las instituciones jurídicas, organizadas por los Estados, no fueron capaces de evitar la catástrofe; los tratados internacionales fueron llamados simples tiras de papel; las Universidades fueron quemadas; el respeto al hombre mismo, desapareció. Todo lo que habíamos aprendido como principios nor-

mativos de la organización social de la Humanidad, resultaba en grave crisis. Una revisión de valores se imponía.

En muchas Universidades del mundo y especialmente en las de América, hubo diversos conatos de Reforma, no perfectamente definidos en sus ideologías ni precisados en sus programas, pero la Revolución universitaria enunciada sangrientamente en la vieja y tradicional Universidad de Córdoba invadida de todas las latitudes de América y trae un nuevo mensaje; esta reforma universitaria resonó en todos los viejos claustros de las Universidades de América y conjugando sus anhelos con las nuevas ideas surgidas de la hecatombe de la I Guerra Mundial, se habló un lenguaje distinto, un lenguaje más humano. Todas las Universidades de América se conmovieron. La Revolución de Córdoba tuvo, pues, repercusión también en la Universidad de Lima y la Revolución universitaria de los años 1919 y 1920, en la que, seguramente, fueron muchos de los aquí presentes, autores principales, vino a reformar la Universidad Mayor de San Marcos, trayendo un aliento de juventud, un aliento renovador, que rompió sus viejos moldes. Viscisitudes políticas de diverso orden, que no es del caso analizar, hicieron en cierto sentido truncar o fracasar esta Reforma que en su aplicación neta y principal fué lentamente recortada. Pero los estudiantes ya habían

aprendido a emplear el lenguaje revolucionario de los estudiantes de Córdoba, que había adquirido derecho de ciudadanía dentro de la Universidad, considerada antiguamente sólo como una Universidad para maestros; los estudiantes se sintieron dueños del Claustro participando de su vida y cogieron la bandera de la Reforma y no la soltaron. Esa bandera se ha agitado en distintos momentos; fué la brillante generación del año 1923 la que recogió esa bandera, que en su momento hicieron triunfar los estudiantes revolucionarios de San Marcos del año 1919, y dándole a la Reforma universitaria el sentido social y económico que era necesario darle, arquitecturaron los postulados de la misma en un primer Congreso de Estudiantes que se realizó en el Cuzco, capitaneados en todo instante y guiados en todo momento, por Víctor Raúl Haya de la Torre. Así se le dió a la Reforma universitaria, aquí, en el Perú, —y, consiguientemente, otros estudiantes en América— el contenido social que debían y deben tener las Universidades. Y así se ha venido pasando de la Universidad de tipo humanista, nacida a raíz del Renacimiento, a la Universidad de tipo profesional, que en momentos ha sido llamada, quizás con justicia, en muchos sitios y aquí también, “fábrica de profesionales ineptos”; para llegar finalmente a la Universidad de

tipo social; y entonces, al hablar de los fines de la Universidad, nosotros, consecuentemente con el momento histórico en que vivimos, tenemos que decir que la Universidad nueva que queremos traer al Perú —y un poco ambiciosamente a la América toda— ha de forjar la Universidad de verdadero tipo social, que sin olvidar ni menospreciar los estudios de índole filosófica, que sin menospreciar los estudios de tipo profesional, porque bastante necesitamos de buenos profesionales para atender necesidades de orden material, ha de hacerse aquí con las nuevas reformas, la Universidad que recoja el nuevo mensaje que debe traer para la humanidad la hecatombe de ésta última Guerra Mundial.

A eso vamos, señores, y ésta es, sin duda, la finalidad del Estatuto Universitario que en su mismo esquematismo no ha sido debidamente interpretada, pero cuyo fondo y contenido humano pretende proyectarse hácia el futuro. El Estatuto quiere ligar la Universidad con la sociedad; no hacer que la Universidad sea, como ha sido nuestra Universidad en época pasadas, la Universidad, egoísta, destinada a preparar la “élite” social que debía tener el Gobierno de los pueblos algo así como por derecho divino, que fué la continuadora de la doctrina de Bartolomé Herrera: el imperio de la inteligencia para gobernar.

Nosotros queremos, y esto lo digo situándome en la posición de estudiante universitario, queremos que la Universidad Mayor y todas las Universidades del Perú estén vinculadas profundamente al movimiento social y económico que debe operarse en toda la humanidad, como consecuencia de la catástrofe que hemos sufrido; y queremos que la Universidad no sea más una entidad egoísta que viva apartada de la realidad del país, sino que pueda dedicarse y tomar parte en la solución de todos los problemas políticos y económico-sociales.

El co-gobierno es una de los grandes aspectos de la reforma. Es por eso que el Estatuto tiende a darle el carácter de precepto constitucional. El Profesor Senador Encinas, al fundamentar este capítulo, y el Senador señor Orrego, como miembro de la Comisión, dijeron en dos palabras su justificación: si los estudiantes forman parte del Claustro universitario, no solamente pueden tener derechos, deben tener obligaciones y deben tener responsabilidades, que son recíprocas entre Catedráticos y alumnos.

Esta intervención de los estudiantes en la organización de la vida de la Universidad, desde el punto de vista administrativo, que es propiamente dentro del cual deben actuar, da a la Universidad sentido profundamente democrático. En su vida

y su gobierno van a tomar parte los que son miembros activos de ella, los maestros y los estudiantes y también pueden tomar parte, con ese espíritu que existe en las Universidades de Europa y en muchas de América los vinculados a ella, los ex-graduados, y es a ellos a quienes hace un llamado este Estatuto, a todos los hombres que se graduaron en ella, quienes darán a San Marcos algo, si fuera posible, de su vida intelectual, o si no, como se hace en los Estados Unidos de N. A., una aportación económica generosa para su Alma Mater, contribuyendo al engrandecimiento que debe tener la Universidad.

Se ha tenido verdadero cuidado en cuanto se refiere a la elección de Catedráticos. Existe la esperanza de que los estudiantes, no obstante no haber tenido oportunidad de adquirir experiencia en la administración de la Universidad, sin embargo, con esa profunda intuición que tienen las colectividades siempre, procederán con acierto en su selección. Muchas fueron las tachas que nosotros formulamos haciendo uso de ese gesto revolucionario, de ese gesto de rebeldía, que era el único que entonces tenían los estudiantes para procurar el cambio de quienes se habían entronizado en las Cátedras, se habían perpetuado en ellas y las daban ese aspecto antidemocrático propio de la no renovación. Pero, cuando los estudiantes

tuvieron oportunidad de intervenir, de sugerir o de opinar, para que se designara un Catedrático, casi siempre tuvieron acierto, acierto no adquirido por la experiencia que hubieran obtenido en la vida universitaria, sino acierto emanando de ese sentido de justicia, casi divino, que tienen las colectividades para elegir y elegir bien.

Así es que el temor que se ha tenido siempre a la intervención de los estudiantes en la vida y en el Gobierno de la Universidad, felizmente ha desaparecido, porque otros tiempos han venido a suceder a esos tiempos; y ha desaparecido, también, señor Presidente, porque ahora, después de que han corrido algunos años haciendo la verificación de los hechos pasados, se viene a comprobar que esos estudiantes supieron tener acierto entonces. ¿Por qué estos otros estudiantes no han de tener ese mismo sentido, ese mismo acierto? Luego, su intervención será acertada y benéfica para San Marcos y para las otras Universidades del Perú.

La organización de la Universidad ha estado siempre vinculada a un principio ya tradicional: el principio de la autonomía universitaria, que ha sido interpretado en diversos momentos, en diversos sentidos también. Hubo una época, como decía muy bien el Profesor Ulloa, refiriéndose a las relaciones que asume la Universidad con el Estado, llena de mo-

mentos de retraimiento, de apartamiento y en los que se ha esgrimido el principio de la autonomía universitaria con algo de exceso, pretendiéndose erigir dentro del Estado, otro Estado, el de la Universidad; y otras oportunidades, en que se ha llevado el exceso al lado opuesto. Cuando en sus luchas vibrantes, siempre gallardas a todas horas, los estudiantes universitarios se cobijaron bajo las aulas maternas de San Marcos, para desde allí gritar su voz de libertad, en muchas oportunidades resonaron los muros de esa vieja Casa al grito valiente de las juventudes que no sólo reclamaban, con ese sentido idealista que siempre ponen en sus causas, la libertad para ellos dentro de la Universidad, sino también la libertad para toda la ciudadanía, para todo el Perú y los peruanos. En esos momentos, los Gobiernos de hecho, esos Gobiernos que han vivido en muchas oportunidades fuera de la Constitución, trataban duramente a San Marcos, hostilizando a sus maestros y a sus alumnos; y, entonces, yo recuerdo en mi vida universitaria que los estudiantes se veían a veces abocados a una verdadera encrucijada política.

Mientras algunos Catedráticos querían convertir San Marcos en parapeto político, otros querían convertirlo en trincheira defensiva de las instituciones constitucionales. Los estudiantes tenían que luchar por

mantenerse en la línea, en esa línea impecable del estudiante. Saber aislarse y esclarecer hasta dónde sus rebeldías podrían ser consideradas puras, limpias, sin contaminación de ambiciones bastardas; en esos momentos, los estudiantes muchas veces se vieron abandonados por maestros o mal interpretados por ellos; pero, en todo momento, cuando hablaron de defender la autonomía universitaria de San Marcos, esgrimieron su palabra como verdadera espada contra las tiranías. Jamás, eso sí, pretendieron, ni creo que pretendan, que la autonomía universitaria tenga el sentido absoluto de convertir a la Universidad en un Estado dentro de otro Estado, puesto que ella no es sino un organismo de la Nación para difundir la cultura en el país, para esclarecer sus problemas, para orientarlos y para preparar intelectualmente su juventud.

Señor Presidente: Ya este debate es muy largo, lleva varios días; seguramente cuando se comience a discutir el Estatuto artículo por artículo, demandará, también, mucho tiempo. Hubiera querido ir analizando cada uno de los capítulos, por ejemplo el que se refiere al régimen de estudios o al régimen académico y haber refrescado, en este momento, los principios relativos a la reforma universitaria; pero ellos están perfectamente explicados y contenidos en las conclusiones del reciente Congreso Extraor-

dinario de Estudiantes; por eso, esas conclusiones del Congreso de Estudiantes se mantienen perfectamente invívitass y latentes en el Estatuto Universitario y ello me releva de hacer detallada enumeración de cada uno de los principios contenidos en el proyecto de ley de Reforma Universitaria. Pero cuando llegue el momento de discutirse el Estatuto por capítulos, quizá tenga la oportunidad de hacer algunas acotaciones; por el momento, no he querido silenciar mi voz, con el único título que tengo de haber sido sostenedor de la reforma universitaria en otras horas; he querido decir algunas palabras en este debate magnífico, en que han tomado parte ilustres maestros de San Marcos que conocen la realidad, cuyas observaciones, seguramente, la Comisión de Reforma las ha de tomar en cuenta, en su oportunidad.

El señor FAURA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor FAURA.— Señor Presidente: En la sesión de ayer se acordó que sesionáramos

en la mañana y en la tarde, a fin de acelerar la resolución del importante proyecto de reforma universitaria; pero como la mayor parte de los señores Senadores tiene que hacer diversas gestiones y atender asuntos inherentes a nuestro cargo, me permito proponer a la Mesa, se sirva consultar al Senado la celebración de sólo sesiones vespertinas comenzando a las cuatro de la tarde. Así, nuestras sesiones serían continuadas y aún el personal de Secretaría laboraría con menos fatiga.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la proposición del señor Senador por Junín. (Pausa). Los señores Senadores que estén a favor del temperamento propuesto por el señor Senador por Junín, Comandante Faura, en el sentido de sesionar sólo en las tardes y desde las 4, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 4 de la tarde.

Eran las 9.20 p. m.

Por la Redacción.

José Carlos Lloza G. P.